22/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los Juzgados de cláusulas abusivas han resuelto el 71,6% de los 713.129 asuntos ingresados desde 2017

- La tasa de resolución desde la especialización de los juzgados se ha situado por encima de la media nacional (71,6 %) en catorce de las diecisiete Comunidades Autónomas
- El porcentaje de sentencias favorables al cliente se mantuvo un año más por encima del 97 por ciento de todas las dictadas

El número de asuntos pendientes de resolución en los Juzgados especializados en cláusulas abusivas experimentó en 2021 un importante descenso y mantuvo la tendencia a la baja de los últimos ejercicios. Al concluir el año, los asuntos en trámite sumaban un total de 212.969, un 11,17 por ciento menos que en 2020, cuando a 31 de diciembre fueron un total de 239.773. La tasa de resolución anual también experimentó un importante aumento respecto a los tres ejercicios anteriores al situarse en el 123 por ciento. Si se toma en consideración la actividad de estos órganos judiciales desde su puesta en marcha, en junio de 2017, la tasa de resolución alcanza el 71,6 por ciento: es decir, se han resuelto ya 7 ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |